

GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE AYSEN
Departamento de Extranjería

Nº Interno: 1893117

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 23

AYSEN, 17 de agosto de 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE AYSEN en OF. Nº406 del 13 de Julio de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of Nº4153 de fecha 24 de Julio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº R.E. Nº1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Cristina Altagracia DE JESUS de nacionalidad DOMINICANA.
2. PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RAMIRO FIGUEROA FOESSEL



ISAAC OVANDO BELLO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE AYSEN

IOB/RFF

[40041] 17/08/2009

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Depto. Extranjería Gobernación Provincial de AYSEN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de AYSEN